

# El nuevo acuerdo en el marco del Plataforma de Trabajo de Durban -ADP- Los aportes de Guatemala

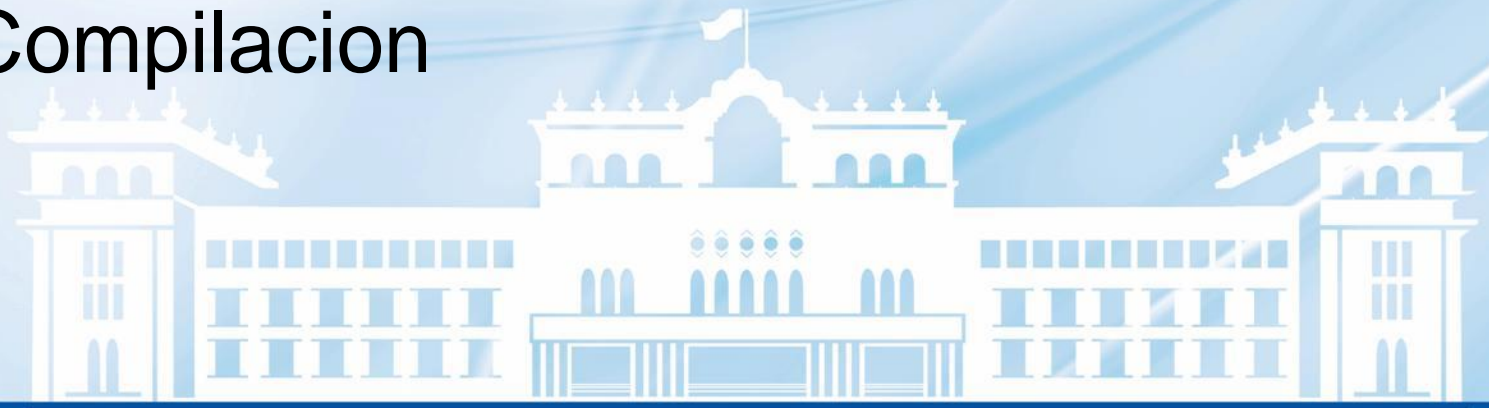
Julio 2015

# Componentes Clave del ADP y Nuevo Acuerdo

1. Workstream 1 - Adoptar las medidas necesarias para negociar un acuerdo global sobre cambio climático que se adoptó en 2015 y entró en vigor a partir de 2020.
2. Workstream 2 - Acordar cómo crear ambición global antes de 2020 a fin de acelerar la respuesta al cambio climático.

# Elementos Coincidentes y Propuestas de Países AILAC

1. Preambulo
2. Mitigacion" (incluyendo "REDD+)
3. Adaptacion" y "Perdidas y Daños"
4. Medios de Implementacion
5. Transparencia
6. Compilacion



# 1.Preambulo

- Esto establece el carácter legal y vinculante del nuevo acuerdo.
- Se ha trabajado para establecer aquí la necesidad de involucrar a todos los anexos y países que han ratificado la convención.
- Se propone la ambición y el carácter legal del nuevo acuerdo así como la ratificación de los principios de la convención, principalmente CBDR-RC.



## 2. Mitigacion

- Se consolida el principio de CBDR-RC
- En consonancia con las conclusiones científicas del IPCC , a fin de tener una oportunidad y probabilidades de mantener el cambio de temperatura por debajo de 2 ° C , las emisiones globales de gases de efecto invernadero en 2050 tendrán que ser de 40 a 70 por ciento menor que en 2010 y llegar a niveles cercanos a cero Gt eq CO<sub>2</sub> o menos en 2100 ;

## 2. Adaptacion - Perdidas y Daños

- Objetivo Global de adaptacion en el marco de la convencion.
- Metricas e indicadores para la adaptacion.
- El nuevo acuerdo debe construir sobre el Mecanismo Internacional de Varsovia de Pérdida y daños y su plan de Trabajo para asegurarse de que el problema esta en un lugar central en el nuevo acuerdo .
- Los Planes nacionales de adaptación ( NAPs ) proporcionan la base esencial para todos los países a emprender los pasos necesarios para identificar y evaluar vulnerabilidades y exposiciones dentro y a través de sectores para identificar opciones y definir respuestas de adaptación.

# Temas clave para el nuevo instrumento

- Espectro de posibilidades de mitigación.
- Instrumentos ya aprobados de adaptación.
- Como visibilizar de nuevo la alta vulnerabilidad de nuestros países.
- Los medios de implementación nacional.
- Al momento el país no ha ratificado el segundo periodo del protocolo de Kioto.

# Avances y seguimiento

- Los elementos ya están integrados en el documento de Ginebra del ADP.
- Los elementos mas innovadores están en adaptación y el mecanismo de perdidas y daños.
- Se aprobó en la COP20 la integración de la adaptación en la información a compartir en los INDCs.
- Guatemala ejecutara la Presidencia Pro-Tempore del Grupo de Países ALLAC Julio a Diciembre 2015.



# **Borrador Posición sobre Cambio Climático del Gobierno de Guatemala, enmarcada en la 21<sup>a</sup> Reunión de la Conferencia de las Partes y la 11<sup>a</sup> Reunión de las Partes del protocolo de Kyoto de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (COP 21/MOP11)**

Julio 2015

## La consulta se realizó con diferentes sectores (8 talleres)

125	Entidades de gobierno
10	ONG
14	Municipalidades y Mancomunidades
16	Sector Academia
8	Representantes de grupos Mayas
5	Sector Privado
3	Ayuda Internacional
27	Sociedad Civil
<b>208</b>	<b>Total</b>

## Propuesta:

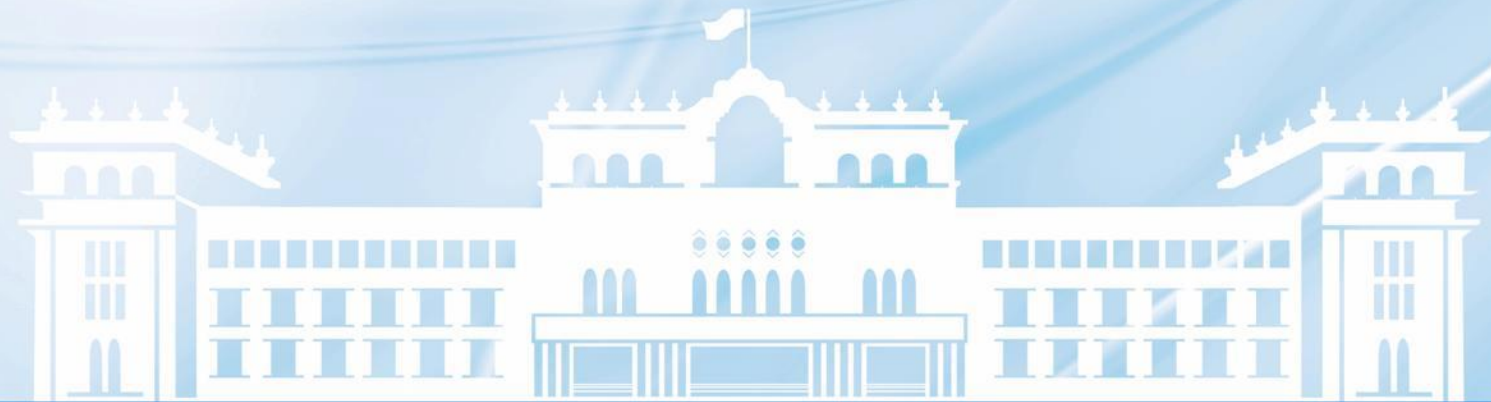
Guatemala reafirma su posición desde los principios planteados en la COP 20/MOP10 y los definidos en la Legislación guatemalteca de cambio climático , que sustentan su planteamiento:



- **Responsabilidades comunes y diferenciadas.**
- **Ética Climática.**
- **Justicia Climática.** (*“quien contamina paga”*).
- **Desarrollo Sostenible.**
- **Identidad cultural e integralidad.** (pertinentes culturalmente, con participación social y enfoque de género).



# Guatemala propone ante la Conferencia de las Partes de la Convención de Naciones Unidas para el Cambio Climático:



1. Que los países Anexo I se comprometan a cumplir en plazos razonables los acuerdos que se definan en la COP 21, por su contribución en las emisiones de GEI y la carga desproporcionada del país tendrán que soportar (informe del IPCC AR5).

*“Los peores impactos probablemente recaerán en las próximas décadas sobre los países en desarrollo. Muchos pobres viven en lugares particularmente afectados por fenómenos relacionados con el calentamiento y sus medios de subsistencia dependen fuertemente de las reservas naturales y de los servicios ecosistémicos...”* y no cuentan con recursos para la adaptación climática. (Santo Padre Francisco, 2015).

La degradación ambiental producto del cambio climático amenaza directamente los Derechos Humanos (agua, alimentación, medioambiente, ingreso digno) porque deteriora la calidad de la vida humana.

## 2. Respecto a la adaptación al CC

- Asegurar la inversión sostenible para proteger y manejar las zonas marino-costeras, montañosas y otras áreas, por su vulnerabilidad y servicios ecosistémicos críticos.
- Asignar inversión urgente en desarrollo urbano y rural,
  - movimiento de migrantes, considerados “*refugiados climáticos*” por impactos CC sobre sus medios de vida.
- Favorecer el acceso al Fondo Verde por parte de la sociedad civil, comunidades indígenas y rurales al mecanismo financiero. Reducir los costos de intermediación.

- Resaltar más el papel de la adaptación de la agricultura en los acuerdos climáticos (tránsito de agricultura tradicional hacia el desarrollo rural sostenible).
- Valorar y promover los conocimientos ancestrales de los Pueblos indígenas guatemaltecos, reconociendo el papel de los modelos económicos campesinos e indígenas, culturalmente pertinentes en la adaptación al CC.
- Contribuir financieramente a la implementación del Fondo Nacional de CC, creado a través de la Ley de CC



### 3. Respeto a la mitigación del CC

- Apoyar el diseño e implementación del Plan de Acción Nacional para la Adaptación y la Mitigación, basado en resultados que incluya la investigación y el fomento del uso de tecnologías limpias.
- Incluir iniciativa de aeropuertos verdes, desarrollada con la Organización de la Aviación Civil (OACI), organismo del cual Guatemala ocupa la Vicepresidencia Ambiental y de la Corporación Centroamericana de Servicios de Navegación Aérea (COSESNA).

- Favorecer la inversión directa y respetuosa de las políticas nacionales por parte de los países Anexo I (mecanismos de reducción de emisiones basados en el mercado, que contribuyan al desarrollo sostenible) y otros que favorezcan el acceso de las organizaciones de base, indígenas y locales.
- Apoyar al país en la implementación de las NAMAs y que los resultados sean elegibles para el mercado regulado y/o compensaciones de carbono.
- Fortalecer la aplicación de la consulta previa, libre e informada y las salvaguardas sociales y ambientales en todas las dimensiones de la CMNUCC.

## 4. Respecto a preservación de bosques de sumideros

- Complementar y compensar las inversiones que el país realiza en mitigación (en el campo de energía y el manejo, restauración y conservación de los bosques y la biodiversidad).
- Incluir en los mecanismos de la CMNUCC medidas de trazabilidad de los agrocombustibles para asegurar la disminución de los impactos sociales y ambientales.



## 5. Respeto al Financiamiento

- Que la CMNUCC asegure que el Fondo Verde asigne recursos específicos para el fortalecimiento de plataformas nacionales de financiamiento climático.
- Apoyo al diseño e implementación de proyectos regionales de largo plazo, relacionados con cambio climático en relación a manejo de cuencas, suelos y biodiversidad.



## 6. Respecto a Mecanismos de Pérdidas y daños

- Definir el funcionamiento del mecanismo de daños y pérdidas, con el fin de hacerlo operacional en el corto plazo.
- Brindar asistencia para el desarrollo de metodologías de cuantificación de daños y pérdidas debidas al cambio climático



## 7. Respeto a las capacidades

- Se solicita apoyo y transferencia de capacidades para los procesos nacionales de investigación, generación de información, adaptación, mitigación, desarrollo tecnológico y sostenible vinculado al cambio climático.

### **Técnico-financiero para:**

- Apoyar la divulgación de información sobre impactos y avances en el tema (meteorológicos, modelación, hídrico).
- La comunicación, divulgación y educación respecto al CC.
- Fortalecer la capacidad institucional para la aplicación y cumplimiento de la legislación existente en el país ¿?.

- Implementar proyectos público-privados de adaptación/mitigación.
- Ampliar red de observación climatológica e hidrológica regional y local.
- Asesorar en el desarrollo de indicadores de cambio climático apropiados para el país.
- Crear SAT y sistemas respuesta ante desastres climáticos.
- Fortalecer las instituciones nacionales y municipales.
- Apoyar a las universidades nacionales de programas de especialización y post grado en CC.

# Comentarios

# Gracias

